



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 78** de fecha Lunes 22 de Octubre del 2018, mediante el **acuerdo Nº496**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes se acoge con el voto de favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto favorable del alcalde (acuerdo 496) la observación parcela Rol 504-35 correspondiente a la incorporación de la zona M-3 el uso residencial con una densidad de 150 hb/hc y se prohíbe las actividades productivas molestas, la observación parcela Rol 504-35

Los Andes, 23 de Octubre del 2018